

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (12:36) doce horas con treinta y seis minutos del día 12 Doce de Septiembre del 2010, el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, da principio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

El Presidente Municipal hace la presentación del Doctor Roberto Mejía Pérez, Secretario General de Gobierno del Estado de Nayarit; como invitado a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, invitándolo a que los acompañe en el Presidium de la mesa Directiva. Por lo que procede a instruir al Secretario que continúe con el pase de lista.

El Secretario del Ayuntamiento pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de (17) integrantes del Cabildo y una ausencia de la Regidora Minerva Carrillo Michel.

Una vez comprobada la existencia del quórum, se declaró legalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen; se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura para la aprobación en su caso, de las 2 actas anteriores de las Sesiones Ordinarias de Cabildo de fecha 31 de agosto del 2010.*
- 2.- Solicitud con carácter de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar al H. Cabildo, el cambio de nombre de la Avenida México, por el de Avenida México-Bicentenario*
- 3.- Clausura de la sesión.*

*Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por **Mayoría**, con 14 votos a favor y 3 en contra de los regidores **Martín Rojas Ramírez, Grisela Villa Santacruz y Zeferino Ramos Nuño**; desahogándose de la siguiente manera:*

***Punto No. 1.-** Para dar continuidad al Punto número uno del Orden del Día, referente a la lectura para la aprobación*

en su caso, de las 2 actas anteriores de las Sesiones Ordinarias de Cabildo de fecha 31 de agosto del 2010.- **El Regidor Armando Bañuelos Castañeda** solicita se omita la lectura de las actas anteriores, en virtud de que todos las recibieron en tiempo y forma; misma propuesta es aprobada por **Mayoría** con 15 votos a favor y 2 abstenciones de los regidores **Martín Rojas Ramírez y Zeferino Ramos Nuño**; de igual forma es puesto a consideración el contenido de las actas en mención aprobándose por **Unanimidad**.- En este momento hace acto de presencia la Regidora Minerva Carrillo Michel tomando su lugar en el Cabildo.

Punto No. 2.- Para dar continuidad al Segundo punto del orden del día, relativo a la Solicitud con carácter de urgente y obvia resolución con dispensa de trámite, para autorizar al H. Cabildo, el cambio de nombre de la Avenida México, por el de Avenida México-Bicentenario; **El Regidor José Juan Aguiar Larios** da lectura a la solicitud en comento, para lo cual se abre registro de oradores, registrándose para intervenir en el orden siguiente:-

El Regidor Roberto Rodríguez Medrano expresa que esta propuesta es interesante, y que ojalá no solo sea una calle la Avenida México, como Avenida México Bicentenario, este cambio no afecta a los comerciantes ni al público en general, por lo que pide el apoyo de su compañeros para que esta iniciativa se lleve a cabo, dejando los sentimientos a un lado, para darle seguimiento a este asunto tan importante; insistiendo que a nadie afectará.

El Regidor Zeferino Ramos Nuño comenta que los citaron para una reunión Extraordinaria en la cual se trataría solo un punto; el cambio de nombre de la Avenida México, por ser de urgente y obvia resolución, se solicita la dispensa de trámite, por lo que piensa que no hay ninguna urgencia solo falta de planeación de quienes lo solicitaron, pues a nadie daña el cambio de nombre, ni enferma, ni muere si no se hace, simple y sencillamente se trata de caprichos de gobernantes, no anexan antecedentes o solicitud, menos dictamen de comisión, por lo que hace unas preguntas ¿qué donde está la participación de los habitantes para el desarrollo comunitario, así como la encuesta a los afectados o a la ciudadanía en general? Ya que debió de abrirse un foro de consulta o aceptación, pues este asunto trae problemas y molestias a la

ciudadanía como es Hacienda, Correos, Catastro, Registro Público de la Propiedad, etc.

Los nombres de las ciudades y calles son parte de la historia de un pueblo; por ejemplo nuestro vecino país Estados Unidos de Norteamérica, a pesar de su no creencia católica, conservan los nombres con los que los misioneros católicos las bautizaron; San Francisco, Los Angeles, San Bernardino, San Isidro, San Antonio, San Diego, San José entre otras; aquí en Tepic a las calles que van de norte a sur les pusieron nombres de ciudades de algunos estados de la República como son: Mazatlán, San Luis, México, Veracruz, Puebla, Durango, Querétaro, León etc. Y a las que van de oriente a poniente nombres de personajes de la Independencia y la Reforma; Mina, Abasolo, Allende, Iturbide, Hidalgo, Lerdo, Juárez, etc.

El deseo de los Gobernantes ha dado lugar a cambio de nombres en calles y plazas como a la calle Juárez se le puso Amado Nervo, a la calle Iturbide Zapata, Mazatlán - Prisciliano Sánchez, Miñón – José Rivas Mercado, Ures – Padre Mejía, etc. Y en cuanto a plazas se refiere, recordemos que en 1870, Don Juan de Sanromán, entonces jefe político del Distrito Militar de Tepic, compró en 4,500.00 la manzana número 120 y la donó a la ciudad y en honor al donante se le llamó Jardín Sanromán en 1874, en 1957 se le bautizó como Jardín de los Constituyentes. Posteriormente en 1993 el Licenciado Celso Humberto Delgado la denominó Plaza de la Mexicanidad; la ciudadanía no asimiló el nuevo nombre y el Gobernador Rigoberto Ochoa Zaragoza le devolvió el nombre de Jardín de los Constituyentes en 1995; en el 2008 reparan la plancha de esta Plaza pues se había dañado por el peso de la pista de hielo y se reinaugura el 15 de septiembre por el actual gobernador con el de Plaza Bicentenario; por lo que concluye que su voto será en contra del cambio de denominación, ya que esto es atentar contra la historia del municipio e ir perdiendo la identidad, expresando que sería funesto complacer la voluntad de cada gobernante al atentar contra la historia de nuestros antepasados.

El Regidor Armando Bañuelos Castañeda explica que este asunto es un hecho trascendente, ya que el origen de nuestro país no es producto de la casualidad sino de lucha, pues gracias al movimiento de Hidalgo, José María Morelos y demás insurgentes hicieron posible un país independiente, mediante la Revolución y posteriormente la edición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que

garantiza la Soberanía y todos nuestros derechos como ciudadanos mexicanos, haciendo una reflexión sobre los acontecimientos trascendentes de nuestro país, e invitando a sus compañeros a no politizar este asunto aprobándolo.

El Regidor Martín Rojas Ramírez vierte su comentario respecto a este asunto que no debe ser producto de debate, ya que nuestra Constitución es muy clara, haciendo alusión de que en la Administración pasada quisieron cambiarle el nombre a la Avenida Jacarandas por la de Juan Pablo II y la gente se manifestó en contra, pues no es posible estar cumpliendo caprichos de gobernantes, por lo que le parece muy acertada la intervención del Regidor Zeferino Ramos Nuño y en cuanto a su posición su voto será en contra; agotadas las intervenciones es puesto a consideración el punto en cuestión aprobándose por **Mayoría** con 15 votos a favor y 3 en contra de los Regidores Zeferino Ramos Nuño, Grisela Villa Santacruz y Martín Rojas Ramírez, con los siguientes:-

PUNTOS DE ACUERDO.

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA MODIFICAR EL NOMBRE DE LA AVENIDA MÉXICO, A EFECTO DE QUE EN LO SUCESIVO LLEVE EL NOMBRE DE: AVENIDA MÉXICO-BICENTENARIO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL ARQ. FEDERICO GUTIÉRREZ VILLALOBOS EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA PARA QUE REALICE TODOS LOS ACTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL ANTERIOR PUNTO DE ACUERDO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUBLIQUE LOS ANTERIORES PUNTOS DE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL H. XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC.

Punto No.3.- No habiendo mas asuntos que tratar se clausura la Sesión, siendo las **(13:02)** trece horas con dos minutos del día arriba señalado, ante la presencia del Ciudadano Secretario que certifica y da fe.